



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día dos de abril de dos mil diecinueve, se reunieron en la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, en esta Ciudad, los CC. Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; L.C. Alicia Morales Rivera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González"; Lic. Juan Carlos A. Mouret Ramírez, Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Lic. Adriana Contreras Navarro, Jefa del Departamento de Remuneraciones e Incidencias, y la Lic. Yessenia Herrera Santacruz, personal adscrito al Departamento de Análisis y Programación, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
- 3.- Asuntos a tratar. -----

1.- Lista de asistencia. -----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia dio por iniciada la sesión, en virtud de encontrarse presentes dos miembros propietarios y un suplente del Comité de Transparencia. -----

2.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración de los demás miembros del Comité, siendo ésta aprobada por unanimidad. -----

3.- Asuntos a tratar. -----

3.1. Solicitud de confirmación de la clasificación parcial de la información como confidencial, efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos, tal y como se desprende del oficio número HGMGG-DG-DA-SRH-1091-2019, de fecha 25 de marzo de 2019, en relación a la solicitud de información número **1219500009719**, conforme a lo establecido en los artículos 113, fracción I y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----
La Subdirección de Recursos Humanos, en atención al oficio HGMGG-DG-SAJ-0559-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, referente a la solicitud de información 1219500009719, informó que el soporte documental que se adjunta a la respuesta de la referida solicitud, contiene datos personales clasificados como confidenciales; respecto de las Constancias de Nombramiento y/o Modificación al Archivo de Nómina Ordinaria, los siguientes: RFC, Estado Civil, Domicilio Particular, Nacionalidad y Sexo. De igual forma, de los recibos de nómina, los siguientes: RFC, CURP, Número de Seguridad Social y Concepto 510 (préstamos a corto, mediano plazo complementario), por lo que con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de





Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita al Comité de Transparencia confirme la clasificación parcial de la información señalada como confidencial.-----

El Comité de Transparencia analiza la naturaleza de la información clasificada por el área administrativa como confidencial, en términos de lo establecido por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y derivado de dicho análisis el Comité **CONFIRMA** la clasificación parcial de la información como confidencial, de los datos personales señalados por la Subdirección de Recursos Humanos, respecto de lo siguiente: De las Constancias de Nombramiento y/o Modificación al Archivo de Nómina Ordinaria: RFC, Estado Civil, Domicilio Particular, Nacionalidad y Sexo. Asimismo, de los recibos de nómina: RFC, CURP, Número de Seguridad Social y Concepto 510 (préstamos a corto, mediano plazo complementario). De igual forma, ordena emitir la resolución correspondiente e instruye poner a disposición del peticionario la información solicitada en versión pública y copia certificada, previa acreditación del pago de la misma; lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 44 fracción II, III, 134 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II, 108, 118, 138 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los Lineamientos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.-----

Asimismo, y con respecto al oficio de respuesta número HGMGG-DG-DA-SRH-1091-2019, la suplente del Titular del Órgano Interno de Control señaló que no se identificó la cuantificación de los códigos de enlace de alto nivel de responsabilidad en el Hospital de acuerdo a lo requerido por el peticionario, así como la ubicación física del personal con dicha plaza, todo el soporte documental que acredite y/o avale el pago de aguinaldo de los servidores públicos que ostentaron, ocuparon y/o que actualmente ocupan el código de enlace de alto nivel de responsabilidad. De igual forma precisó que se adjunta a la respuesta el Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 y el oficio No. 307-A.-3649 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no obstante que el peticionario no lo requirió, ya que solo hizo referencia a estos documentos.-----

Por lo anterior, el Comité instruye a la Subdirección de Recursos Humanos se realicen las adecuaciones consistentes en que se precisen los códigos de las plazas de alto nivel de responsabilidad con las que cuenta el Hospital, la ubicación física del personal con plaza de alto nivel de responsabilidad e incorporar todo el soporte documental acredite y/o avale el pago de aguinaldo de los servidores públicos de dicha plaza, así como omitir de la respuesta el Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 y el oficio No. 307-A.-3649 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

Acuerdo: Aprobado.-----

No habiendo nada más que constar en la presente Acta, se da por concluida la misma, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de su realización, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.---





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

L.C. ALICIA MORALES RIVERA.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ", Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el oficio de designación número OIC/12/195/538/2017, de fecha 06 de octubre de 2017.

LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMÍREZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ACTIVO FIJO, Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

LIC. ADRIANA CONTRERAS NAVARRO.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES E INCIDENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

LIC. YESSENIA HERRERA SANTACRUZ
PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", celebrada el 02 de abril de 2019, relacionada con la atención de la solicitud de información número 1219500009719.

